

que una obra merezca la aprobacion de la Corporacion, entendida la absoluta necesidad que hay de que dicho canal este transitable. Y la Ciudad ACORDO: En conforme con las disposiciones tomadas por dicha Comision, convenida de que son las mas arreglada

Bol. n.º 26.  
Sobre apremios por atrasos de contribuciones.

Se ha visto una circular de la Intendencia de Buenos Aires a esta Provincia, fecha doce del actual, inserta en el Boletín Oficial numero cuarenta y seis, previniendo que los Ayuntamientos de los Pueblos, y particularmente contra quienes se han expedido despachos de apremio por contribuciones atrasadas, entreguen las cantidades que adeudan en la Tesoreria de Buenos a la Provincia, recogiendo las correspondientes cartas de pago. Y la Ciudad ACORDO: Queda enterado

Salio el Sr. D. Julian Garcia de Alvaroz, Indico segundo

D. Antonio Jose Dome-  
ne: sobre las casas de fe-  
pe y Calabardina.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Antonio Jose Domeo, en solicitud de que se le vendan a censo dos edificios ruinosos que poseen estos Propios, uno contiguo a la Torre situada en la Alcazina y Diputación de Lopez, y el otro en el sitio de Calabardina. Y la Ciudad ACORDO: Pase a informe de la Comision de Propios

La Junta de Beneficencia  
sobre eleccion de Don Po-  
calen.

Se ha visto un oficio de la Ilustre Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad fecha diez y ocho del corriente, manifestando que apesar de que hasta aqui aparece nombrado Vocal nato de dicha Junta el Sr. cura de la Parroquia de Santiago, sin duda por haberse reputado con derechos a ello, y no habiendo concurrido hace un año a las sesiones que se han tenido por aquella Corporacion, e ignorandose al mismo tiempo si la causa de esto habra podido ser en razon de no correspondiente el indicado nombramiento, o cualquiera otra invenida que le imposibilita para ello, ha acordado dirigirse a esta Municipalidad para que o bien haga se llene por el mencionado Sr. cura el deber que se le impone, si fuere el llamado por la Ley, y si no se nombra el que en tal caso le correspondia. Fue igualmente en necesidad que atendida la ausencia tan dilatada del Vocal D. Juan de Antonio Mendez y las noticias a haberse establecido en la canga, se nombra otro en su lugar. Y la Ciudad ACORDO: En vista de la manifestacion hecha por el Sr. Alcaide primero relativa a constarle por comunicacion recibida del Sr. Vicario de Ley, que el cura mas antiguo lo es D. Tomas Lopez